

**V Encuentro Nacional de Catalogadores
Desafíos Actuales de los Servicios Técnicos
en las Bibliotecas Argentinas**

**7, 8 y 9 de Octubre de 2015
Biblioteca Nacional Mariano Moreno
Buenos Aires, Argentina**

Acerca del Diccionario de términos musicales. Guía básica para la catalogación de materiales bibliográficos de música.

Silvia Glocer

Resumen:

Luego de la extensa tarea, que demandó el inventario y puesta en valor de más de 300.000 partituras que posee la Biblioteca Nacional, bibliotecarios y bibliotecólogos se propusieron un paso mayor: catalogarlas. La especificidad de este nuevo trabajo, trajo aparejada a estos especialistas, la necesidad de conocer con mayor precisión algunos términos del área de la música. Como musicóloga de la Biblioteca Nacional, una de mis funciones es asesorar y colaborar en el suministro de información específica en cuestiones musicales para la identificación de autoridades en los registros catalográficos. Desde esta función he creado este Diccionario de géneros, formas y otros términos de la música, imprescindibles para guiar esta labor y por supuesto, abierto a todo aquel que lo considere útil y necesario.

¿Por qué y para qué este *Diccionario*...?

La Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” de la República Argentina, posee una importante colección de partituras, constituida en gran parte con compras, donaciones y material procedente del Depósito Legal. Este corpus contiene más de trescientas mil obras, entre piezas sueltas y encuadernadas que, en su gran mayoría, pertenecen a compositores argentinos o son composiciones de música argentina. Durante muchos años este material no dispuso de un inventario patrimonial informatizado, ni de catálogo, ni de un ordenamiento topográfico, por lo que resultaba inaccesible al público. Marcando un gran acontecimiento en su historia, en el año 2005, las autoridades asumieron el compromiso de efectuar un orden automatizado a través del *Programa Inventario de Partituras*. Siguiendo el espíritu de los objetivos esenciales de la Biblioteca Nacional, que son los de “custodiar, acrecentar, preservar, registrar y difundir la memoria impresa de la cultura, con prioridad en lo que hace a la herencia cultural del país, recogida sobre cualquier soporte permanente de información”, como así también “prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como a distancia”, la BN planificó ordenar y registrar este material específico, en el marco del inventario general que estaba realizando en aquel momento sobre todo su patrimonio. Este Programa fue concebido como la primera etapa de catalogación y puesta en disponibilidad de este fondo de partituras. En este inventario (o precatálogo) se utilizó un conjunto reducido de campos¹, con vistas a su posterior ampliación. A partir de entonces, cada partitura contó con un registro automatizado, descripta con los datos bibliográficos mínimos y los patrimoniales necesarios, como para posibilitar el acceso y búsquedas en la base de datos. Además se determinó el estado de conservación de cada ejemplar, a los efectos de su derivación al área de restauración. Las partituras se almacenaron correlativamente en cajas y estanterías especiales, con las condiciones de seguridad y preservación referidas a temperatura y humedad correspondientes, prontas para la consulta. Desde ese momento, intérpretes, musicólogos, investigadores de diversas especialidades y amantes de la música tienen a disposición el material.

¹Cada registro bibliográfico se divide en unidades lógicas llamadas campos. Hay un campo para el autor, un campo para la información del título, etc.

Luego de esta extensa tarea, bibliotecarios y bibliotecólogos ansiaban un paso mayor: la catalogación del material². Es decir, esta mirada más exhaustiva y la descripción más detallada de cada una de las partituras, específica de estos profesionales. La especificidad de este trabajo de catalogación, trajo aparejada a estos especialistas, la necesidad de conocer con mayor precisión algunos términos del área de la música.

En el campo *materia* del catálogo de partituras, se incluyen determinados parámetros descriptivos: subdivisión cronológica amplia (Ej.: siglo XX), subdivisión geográfica amplia (Ej.: Argentina) y los términos de indización género o forma (sin cuestionar la diferencia teórica que hay entre ambos conceptos). La información de género o forma que va en este campo, se desprende de la observación directa de lo escrito en la partitura. Pero esto no ocurre en todos los casos y en algunos la información es confusa o errada. Es para este punto específico que resulta imprescindible normalizar los términos, o sea, decidir entre todas las formas posibles el que la Biblioteca Nacional establece entonces como autoridad (en relación a su ortografía, al idioma a utilizar en caso de variedades en el vocablo, etc.). En líneas generales, para ello se toma en cuenta la opción más representativa de nuestra cultura.

Como musicóloga de la Biblioteca Nacional, una de mis funciones es asesorar y colaborar en el suministro de información específica en cuestiones musicales para la identificación de autoridades en los registros catalográficos. Desde esta función he creado este diccionario de géneros, formas y otros términos de la música imprescindibles para guiar esta labor y por supuesto, abierto a todo aquel que lo considere útil.

No pretende ser este un libro de discusión o redefinición de conceptos tales como género, subgénero, forma o estilo. La definición de estos términos no es de modo alguno un tema cerrado, finito y sobre el cual musicólogos, expertos y teóricos se hayan puesto de acuerdo en forma definitiva. Tampoco es, por lo tanto un tópico sencillo y unívoco. Confusa e indistintamente es común leer en diversas publicaciones las palabras género, forma, estilo, tipo, ritmo, categoría, subgénero, etc. Tomemos el caso de la bossa nova. Para

²Para ello se ha utilizado el formato MARC, un registro catalográfico legible por computadora (Machine-Readable Cataloging) que se utiliza en la mayoría de las bibliotecas del mundo y, mediante un protocolo ISO 3950 se pueden compartir registros entre las bibliotecas que lo adoptaron.

algunos un género, para otros un subgénero, del jazz o del samba. Para la finalidad de este diccionario, una explicación sencilla y corta de esta manifestación musical.

Elección de palabras

Las voces que se incluyen en este libro, fueron tomadas en principio de un listado perteneciente a la base de datos del inventario de partituras de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Luego se fueron incorporando otras, a partir de revisiones o necesidades propias de este trabajo. Para realizar la tarea he consultado las definiciones en bibliografía musicológica y musical, fundamentalmente en diccionarios y atlas de música. Cada entrada cuenta con una versión breve de su definición y la bibliografía de donde se ha realizado la consulta.

Ejemplo:

ARRURRUPATA: Denominación que se da en Chile a una canción que se canta, muy suave, a un niño en sus primeros años de vida para entretenerlo y adormecerlo.
“Arrurrupata”, *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Casares Rodicio, Emilio (dir.). España, SGAE, 1999-2002, Tomo I, p. 736.

Esto permitirá una primera guía y la oportunidad de ampliar ese conocimiento recurriendo a la fuente citada.

Figuran entre corchetes, las diversas formas de escritura de la palabra, en los casos en que esto ocurre.

Ejemplo:

CACHUA [CACHIHUA, KACHUA, QHACHWA]: En Bolivia y Perú, danza nocturna aymará realizada por jóvenes solteros.
Sánchez, Walter, “Cachua”, Casares Rodicio, Emilio (dir.). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. España, SGAE, 1999-2002, Tomo II, p. 855.

O las distintas denominaciones que musicalmente refieren a lo mismo.

Ejemplo:

CHAMARRITA [CHAMARRA, CHIMARRA, CHIMARRITA, CHINA RITA, SIMARRITA]: Danza de pareja tomada independiente, que integra el grupo de las enlazadas. Con presencia en Argentina y en Uruguay.

Goyena, Héctor; Ilarraz, María Leonor, “Chamarra [chamarra, chimarra, chimarrita, China Rita, simarrita]”, *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Casares Rodicio, Emilio (dir.). España, SGAE, 1999-2002, Tomo III, p. 536.

En otros casos, fue necesario incluir las denominaciones en diferentes idiomas utilizados con frecuencia por editores de música y compositores.

Ejemplo:

ALEMANDA: Pieza de suite de movimiento por lo general Allegro moderato. En español, también Alemana; en francés Allemande.

Zamacois, Joaquín, *Curso de formas musicales*, Barcelona: Editorial Labor, 1982, p. 155.

Un trabajo conjunto entre catalogadores y gestores de autoridades tomará la decisión final para establecer el término que se usará finalmente, en el campo materia. Este *Diccionario...* publicado por la Biblioteca Nacional, este año, podrá guiar esta labor.

Breve final

Un diccionario es siempre un material abierto, que espera pacientemente incluir en el futuro nuevos términos. Miles de palabras musicales quedaron fuera de él. Recordando al musicólogo argentino Carlos Vega, este diccionario tendrá “los inconvenientes y las ventajas de la brevedad. Insuficiente para quienes desean agotar el tema, sobreabundará para los que piden información sumaria.”³

Silvia Glocer
Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” de la República Argentina
Musicóloga

³ Vega, C. (1944). *Panorama de la música popular argentina*. Buenos Aires: Editorial Losada, p. 9.

El ceibo 95 Haedo

silvia.glocer@gmail.com

4443-3840

Cel: 1540976128